

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM 2022

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/03/2022

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2022, estando reunidos en las oficinas del Instituto de Administración Pública del Estado de México ubicado en la avenida Hidalgo poniente 503, colonia La Merced, Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2022**, los ciudadanos Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Presidente Suplente para los trabajos de la presente Sesión de la Asamblea General; Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretaria Técnica de la Asamblea General; José Arturo Lozano Enríquez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General; Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Presidente Suplente de la Asamblea General; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Director de Control y Evaluación "B"-II de la Secretaría de Contraloría y Comisario Suplente de la Asamblea General; Consejero Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Martín Zepeda Hernández, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar, Representante de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Luz de Azucena Rueda de León Contreras, Jefa de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Levy Misael Arrocena Alegría, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Sergio Aguilar Morales, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Lizeth Marlene Sandoval Colindres, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla y Representante de los 125 Municipios de la Entidad ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT en el Estado de México y Representantes de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General y Tomás Tavera Soria, Director General de Planeación de la Coordinación de Información y Estrategia de la Secretaría de Finanzas; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su reglamento, bajo el siguiente:

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Orden del Día

- I. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 - a) Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de marzo y abril del 2022.
 - b) Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de marzo y abril del 2022.
 - c) Autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para solicitar una ampliación líquida al Capítulo 3000.
- V. **Asuntos en cartera:**

Seguimiento de Acuerdos.
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Término y Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de Asamblea General, dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, verificando la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido y de acuerdo con el registro de asistencia de los Asambleístas, la Secretaria Técnica informó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó a los integrantes de la Asamblea General exceptuar la lectura del acta en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión, misma que se encuentra en proceso de firma de los Asambleístas.

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea la omisión de la lectura del acta, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

En uso de la palabra la Secretaria Técnica desahogó el **inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de marzo y abril del 2022**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en los siguientes términos:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, destacó que, durante los meses de marzo y abril, el COPLADEM en calidad de Asesor Técnico, continuó promoviendo la instalación, operación y funcionamiento de los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, adicional a lo anterior, se asistió a un total de 69 sesiones de estos órganos colegiados, en las que se abordaron temas como la presentación de resultados de los mecanismos de participación ciudadana realizados para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, la solventación de observaciones técnicas realizadas por COPLADEM a los instrumentos de planeación local y su debida aprobación por los integrantes de los COPLADEMUN.

Asimismo, informó a los miembros de la Asamblea que al cierre del mes de abril se recibieron en el Organismo 122 Planes de Desarrollo Municipal; lo anterior en atención al artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 de su reglamento, los cuales establecen que los Ayuntamientos deberán formular, aprobar y publicar los Planes de Desarrollo Municipal dentro de un plazo de 3 meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y una vez aprobados por Cabildo deberán remitir una copia al COPLADEM.

Señaló, que una vez recibidos los Planes de Desarrollo se dió inicio con la revisión de la congruencia metodológica, estratégica, programática y presupuestal conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 en coordinación con la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, con la finalidad de institucionalizar este proceso y documentar los instrumentos de planeación local en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México.

Manifestó que, derivado de este proceso el COPLADEM emitió la opinión técnica favorable de 35 planes de desarrollo municipal, solicitando a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México, en virtud de que se acreditó la congruencia metodológica con los lineamientos técnicos del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Aunado a lo anterior, la Secretaría Técnica hizo del conocimiento a los integrantes de la Asamblea que se remitieron recomendaciones técnicas a 68 municipios, en virtud de que no se atendió el contenido mínimo establecido para la integración de los diagnósticos por tema y subtema de desarrollo, la instrumentación estratégica (objetivos, estrategias y líneas de acción) no era congruente con los resultados del diagnóstico o no se llevó a cabo correctamente el planteamiento de los proyectos aceleradores del desarrollo.

Asimismo, destacó que, como resultado en el periodo informado, 12 Planes de Desarrollo de los municipios de Tejupilco, Coatepec Harinas, Temascaltepec, San Mateo Atenco, Coyotepec, Toluca, Jilotepec, Amanalco, Tlatlaya, Xalatlaco, Villa Victoria y San José del Rincón obtuvieron su número de inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México.

De igual forma, en el uso de la voz informó que, con lo mencionado en el párrafo que antecede, dió respuesta a la petición realizada en la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado por la Licenciada Lizeth Sandoval Colindres, Presidenta Municipal de San Antonio la Isla y Representante de los 125 municipios de la entidad ante la Asamblea General, respecto al número de municipios que han elaborado y aprobado su Plan de Desarrollo Municipal.

Por otra parte, por lo que hace al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, mencionó que se brindaron 45 asesorías presenciales y virtuales a 38 municipios, en diferentes temas como la formulación de los Planes de Desarrollo Municipales 2022-2024, la conformación e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), la implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana dentro del proceso de elaboración del instrumento de planeación municipal y la instalación y operación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo destacó que, en el proceso para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, el COPLADEM llevó a cabo un acompañamiento técnico puntual, enfocado en las necesidades de cada municipio para la elaboración de este instrumento de planeación, así como de los proyectos aceleradores del desarrollo, mediante revisiones previas y sesiones de trabajo conjunto.

Además, con el fin de continuar con las acciones para impulsar el enfoque de desarrollo sostenible en los gobiernos municipales y en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, la Secretaría Técnica manifestó que el COPLADEM como asesor técnico continuó promoviendo la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, teniendo como resultado, 9 Órganos de seguimiento e instrumentación de esta agenda internacional (en los municipios de Chapultepec, Nicolás Romero, Hueypoxtla, Xonacatlán, Atizapán de Zaragoza, Metepec, Cocotitlán, Texcaltitlán y Chapa de Mota), de esta manera se fortalecen los mecanismos permanentes de participación ciudadana y priorización de política pública para atender los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal asociados a los objetivos y metas de la Agenda.

De igual forma, en el uso de la voz informó que, con lo manifestado en el párrafo que antecede, dió respuesta a la petición realizada en la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado por la Licenciada Lizeth Sandoval Colindres, Presidenta Municipal de San Antonio la Isla, respecto al número de Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible instalados.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por otra parte, hizo del conocimiento a los Asambleístas que, con el objetivo de socializar con los nuevos integrantes de las administraciones públicas municipales, las nociones básicas sobre la Agenda 2030, así como la instrumentalización de las diversas herramientas existentes para integrarla en el ciclo de las políticas públicas en el ámbito local, en colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PNUD en México y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), se invitó a los 125 municipios de la entidad a participar en la Estrategia Nacional de Formación Estatal y Municipal sobre la Agenda.

La cual constó de tres talleres: Nociones Básicas sobre la Agenda, Herramientas de Planeación y elaboración de Informes Voluntarios Locales, donde a través de sesiones de trabajo con duración de 3 horas cada una, expertos en la materia compartieron conocimiento técnico especializado para la integración de la Agenda a nivel local, y se impulsó la aplicación de las herramientas ya existentes con un enfoque de largo plazo para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel local.

Por otro lado, derivado de los compromisos adquiridos con la firma del Convenio Marco de Coordinación entre el Organismo y los Ayuntamientos, informó que se impartieron el 28 y 29 de abril las Clínicas Regionales para la Integración y Operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, capacitando a más de 250 personas servidoras públicas municipales. Además, de manera complementaria destacó que, se capacitó a más de 80 personas servidoras públicas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, con quienes coadyuvó para el impulso de la adopción de estos Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda en los gobiernos locales.

Del mismo modo expuso que, el Organismo continúa promoviendo las acciones de localización de dicha Agenda, transversalizando los principios y objetivos institucionales de la Agenda 2030, en la integración, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

Además, hizo mención de que se iniciaron los trabajos para la integración de la publicación "El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad", en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), documento editorial que brindará a los Ayuntamientos las herramientas metodológicas y técnicas para operar los Planes de Desarrollo.

Adicionalmente, por lo que respecta a la estrategia conjunta entre la Coordinación Técnica del Gabinete, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y el COPLADEM para evaluar los Proyectos Estratégicos de los Programas Regionales 2017-2023 consignados en los veinte Programas Regionales, los cuales precisan las prioridades de política para el desarrollo en las diferentes regiones en función de las diferencias y particularidades de los territorios, así como la focalización de intervenciones que responden a las vocaciones económicas y sociales, puntualizó que, se está diseñando la metodología para tal fin, a efecto de determinar posibles líneas de acción de cara al cierre del sexenio y al debido cumplimiento de dichos instrumentos.

Destacando que el COPLADEM esta trabajando en la generación de un "Módulo de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de los Programas Regionales 2017-2023", anclado al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX) en el que, bajo un ejercicio de coordinación institucional, cada dependencia del Ejecutivo Estatal, a través de su representante en las Mesas de Fortalecimiento Municipal, podrá reportar los avances y cumplimiento de cada una de las acciones definidas para la Región.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Además, en cuanto hace a la cooperación técnica entre el COPLADEM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el fortalecimiento al proceso de consolidación de la política de planeación con enfoque de Agenda 2030; informó a los asistentes que, con el fin de analizar el avance de la Agenda en el estado, así como en la evaluación de proyectos estratégicos de la presente administración con miras a identificar líneas de acción para la planeación hacia 2030 y 2050, el COPLADEM requirió el acompañamiento del PNUD para apoyar al Estado de México en visibilizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la entidad y a proyectar en forma estratégica su planeación de largo plazo.

Para ello, se firmó el Acuerdo específico de contribución entre el COPLADEM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento al proceso de consolidación de la política de planeación con enfoque de Agenda 2030 en el Estado de México".

Dicho acompañamiento se dividió en dos grandes líneas de acción para el desarrollo sostenible, la primera es la revisión técnica a los documentos de sistematización del avance de la Agenda 2030 y de planeación de largo plazo hacia 2030 y 2050 en el Estado de México y la segunda, el acompañamiento al proceso de difusión de los procesos de sistematización del avance de la Agenda en el Estado de México.

Finalmente, les hizo del conocimiento a los Asambleístas que, durante la administración 2017-2023, el Gobierno del Estado ha emprendido una nueva generación de instrumentos de planeación orientados en su integración y ejecución al enfoque sostenible, los resultados, la transversalidad de sus componentes y enfáticamente; al largo plazo.

En tal virtud, y ante los escenarios que enfrentan las naciones en su conjunto tanto demográficos, sociales, de seguridad, de gobernanza, ambientales y en general del territorio, obligan a las administraciones públicas a diseñar instrumentos de planeación que trasciendan los periodos ordinarios de gobierno y tracen políticas de Estado que miren hacia el futuro.

Es por ello que la Secretaria les informó que, el COPLADEM, en apego a los mandatos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las Agendas Internacionales y de país, así como la convicción del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza con las generaciones futuras mexiquenses, ha dado inicio a los trabajos para la integración del Plan de Largo Plazo del EDOMEX; horizonte 2050. Dicho instrumento, perfilará el corte de la llegada del EDOMEX al 2030 y el aporte al cumplimiento de la Agenda, así como el replanteamiento estratégico de los objetivos del desarrollo de la entidad para el año 2050.

En esencia, la formulación del Plan de Largo Plazo EDOMEX; horizonte 2050, atenderá a la imperante necesidad de planear el desarrollo entendiendo de forma clara la nueva realidad en los diferentes pilares sociales, económicos, territoriales, de seguridad, y de las políticas de género, de reforma del Estado, de la tecnología, y de todas aquellas vertientes de política pública que permitan llevar al Estado de México a ser la potencia del siglo XXI que todas y todos deseamos.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Una vez concluido el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de marzo y abril del 2022, en uso de la palabra el Presidente Suplente de la Asamblea, pidió a los Asambleístas manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/003-001/2022: Para efectos de lo señalado en el artículo 13, fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COPLADEM DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2022.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso b) del numeral IV, referente Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de marzo y abril del 2022, comentando a los Asambleístas que se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.

En ese sentido, informó que en el ejercicio fiscal 2022, el Organismo contó con una asignación presupuestal modificada que ascendió a la cantidad de \$46,496,842.00, y al 30 de abril 2022 se ejerció un monto de \$8,238,265.65, que representa el 17.72% del total.

El Presidente Suplente de la Asamblea General, preguntó a los Asambleístas si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, estos tomaron conocimiento de los Estados Financieros y se le dio continuidad al siguiente punto del Orden del Día.

Por lo que hace al inciso c) del numeral IV, relativo a la Autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para solicitar una ampliación líquida al Capítulo 3000, la Secretaria Técnica solicitó al Órgano de Gobierno iniciar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas para realizar una ampliación líquida por la cantidad de \$3'000,000.00 m.n., para la intervención técnica en la integración del Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050.

Sometido el punto a la consideración de los Asambleístas, fue aprobado y se generó el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/003-002/2022: La Asamblea General con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera, 317-Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 104 y 105 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, **AUTORIZA REALIZAR GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS SOLICITANDO UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA EN EL CAPÍTULO 3000.**

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Señalando que por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos.

Respecto a lo anterior informo los traspasos presupuestales internos, realizados durante los meses de enero y febrero fueron los siguientes:

MARZO 2022

- **Capítulo 1000** Servicios Personales, traspasos internos por la cantidad de \$23,913.19, los cuales se realizaron para el pago de aportaciones para riesgo de trabajo.
- **Capítulo 2000** Materiales y Suministros, traspasos internos por la cantidad de \$22.06, los cuales se realizaron para el pago de materiales y enseres de limpieza.
- **Capítulo 3000** Servicios Generales, traspasos internos por la cantidad de \$27,773.25 los cuales se realizaron principalmente para el pago de gastos de servicios menores y gastos de traslado por vía terrestre.

ABRIL 2022

- **Capítulo 1000** Servicios Personales, traspasos internos por la cantidad de \$33,297.74, los cuales se realizaron principalmente para aportaciones para riesgos de trabajo.

Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, es importante señalar que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo que se encuentra actualizada.

VI. ASUNTOS GENERALES


El Presidente Suplente preguntó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar lo manifestaran levantando la mano; al no existir, solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del orden del día.


"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VII. TÉRMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN


En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la **Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2022**, siendo las 12:40 horas del día 15 de junio del mismo año, de conformidad en lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----



RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
COORDINADOR GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE
SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN



PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
ASAMBLEA GENERAL

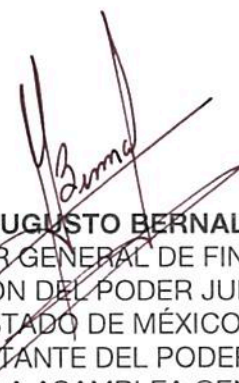

JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


**ENRIQUE VÍCTOR MANUEL VEGA
GÓMEZ**
CONSEJERO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL


RICARDO ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y
EVALUACIÓN "B"-II DE LA SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA Y COMISARIO
SUPLENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL


MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACION DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL


**MARÍA LUISA MENDOZA
MONDRAGÓN**
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



**MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA
MENDOZA**
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



LEVY MISAEAL ARROCENA ALEGRÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL




**LUZ AZUCENA RUEDA DE LEÓN
CONTRERAS**
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y REPRESENTANTE DE
LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL




**LIZETH MARLENE SANDOVAL
COLINDRES**
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA
ISLA Y REPRESENTANTE DE LOS 125
MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

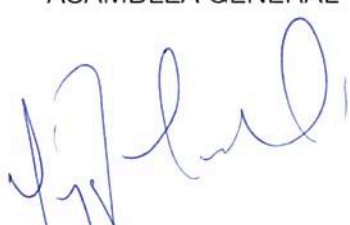
"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



SERGIO AGUILAR MORALES
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y OBRA Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



ROSARIO ARZATE AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO Y DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL
ESTADO DE MÉXICO
Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS
Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y
PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL